

na de Electricidad, S.A., con domicilio en Sevilla, Avda. de la Borbolla, 5, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992 de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Subestación Llerena.

Final: Subestación Villafranca de los Barros.

Términos municipales afectados: Llerena, Higuera de Llerena, Villagarcía de la Torre, Usagre, Hinojosa del Valle, Los Santos de Maimona, Ribera del Fresno, Villafranca de los Barros.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 66.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 46,755.

Apoyos: Metálicos.

N.º total de apoyos de la línea: 253.

Crucetas: Rectas.

Aisladores: Tipo Suspendido. Material Vidrio.

Emplazamiento de la línea: Desde Subestación Llerena hasta Subestación Villafranca de los Barros.

Presupuesto en pesetas: 40.939.630.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio eléctrico, la seguridad del suministro y atender la demanda de energía eléctrica de la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-015287.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 10 de octubre de 2000

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCION de 10 de octubre de 2000, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-015288.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de Cía. Sevilla-

na de Electricidad, S.A., con domicilio en Sevilla, Avda. de la Borbolla, 5, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992 de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo entronque Núm. 196 existente, L.A. 66 KV. Alimentación a Sub. Azuaga.

Final: Subestación Llerena.

Términos municipales afectados: Llerena, Casas de Reina, Berlanga, Ahillones y Azuaga.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 66.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 28,270.

Apoyos: Metálicos.

N.º total de apoyos de la línea: 153.

Crucetas: Rectas.

Aisladores: Tipo Suspendido. Material Vidrio.

Emplazamiento de la línea: Desde Subestación Azuaga hasta Subestación Llerena.

Presupuesto en pesetas: 24.127.590.

Finalidad: Mejorar la calidad del servicio eléctrico, la seguridad del suministro y atender la demanda de energía eléctrica de la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-015288.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 10 de octubre de 2000.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCION de 16 de octubre de 2000, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001724-015240.

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de Hijos de